

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

1. FINALIDAD

Este documento recoge la información fundamental de “MASTERSPAIN PRIVATE EQUITY II, S.C.R., S.A.” (la “Sociedad”) que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos. Es aconsejable que lea este documento para poder tomar una decisión informada sobre la conveniencia de invertir en la Sociedad.

Los términos en mayúscula que no se definan en el presente documento tendrán el significado que les corresponda de conformidad con el Folleto Informativo de la Sociedad.

2. PRODUCTO

Nombre del producto:	“MASTERSPAIN PRIVATE EQUITY II, S.C.R., S.A.”		
Código ISIN:	[●]	Nº Registro CNMV:	[●]
Nombre de la Gestora:	TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A. (la “Gestora”). Nº registro CNMV: 280.		
Contacto con la Gestora:	+34 93 444 17 97. Pje. de la Concepción, n.º 7-9, 1º, 08008 – Barcelona; https://talentagestion.es/		
Autoridad Supervisora	CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores		
Fecha de constitución:	7 de febrero de 2025	Fecha de elaboración de este documento:	[●] 2025
Depositario	Bankinter, S.A.	Auditor	Vir Audit, S.L.P.

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

3. ¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

Tipo de producto: El producto es una inversión en acciones de la Sociedad, que tiene la forma jurídica de sociedad de capital riesgo, de conformidad con lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. (la “Ley 22/2014”).

Objetivo y política de inversión: La política de inversión de la Sociedad consistirá en la toma de participaciones temporales indirectas en el capital social de empresas que operen en los sectores de salud, tecnología, industrial, consumo, infraestructuras y servicios que se encuentren en segmentos de *buyout* y *growth* (las “Empresas Subyacentes”). Esta inversión en las Empresas Subyacentes se instrumentalizará a través de la suscripción de compromisos de inversión y consecuente toma de participación en Entidades de Capital Riesgo constituidas conforme a la Ley 22/2014 y en entidades extranjeras similares que reúnan las características previstas en la Ley 22/2014 (las “Entidades Participadas”). La Sociedad coinvertirá en las Entidades Participadas, *pari passu*, en los mismos términos y condiciones legales y económicos, con “MASTERSPAIN PRIVATE EQUITY, S.C.R., S.A.”.

La rentabilidad de la Sociedad dependerá fundamentalmente de la gestión de dichas entidades, de la capacidad de reembolso de las mismas y del comportamiento del mercado.

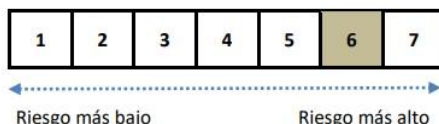
Duración: La Sociedad se constituyó con duración indefinida, sin perjuicio de que está previsto que se proceda a su disolución y liquidación una vez transcurridos diez (10) años a contar desde el 5 de diciembre de 2024. Esta duración podrá prorrogarse por tres (3) periodos adicionales de un (1) año adicional cada uno, a iniciativa de la Sociedad Gestora.

Inversor al que va dirigido: (i) inversores considerados como clientes profesionales de conformidad con el artículo 195 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión; (ii) los inversores no profesionales cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 75.2, letra a, de la Ley 22/2014; y (iii) los inversores recogidos en el artículo 75.4, letras a, b y c de la Ley 22/2014.

La Sociedad resultará ser una inversión apta para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes de la Sociedad; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de la inversión.

4. ¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

Indicador resumido de riesgo (IRR):



El indicador es una guía de nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto produzca pérdidas de dinero debido a la evolución de los mercados o porque no se generen flujos de caja suficientes para su repago. El indicador de riesgo mostrado no es un objetivo o garantía y puede variar con el tiempo. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 1 significa el "riesgo más bajo" y 7 significa el "riesgo más alto", por lo que el producto tiene un nivel de riesgo alto. El indicador presupone que usted mantendrá su participación hasta la liquidación de la Sociedad. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada. El indicador no tiene en cuenta otros riesgos de importancia significativa para la Sociedad, como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales. La normativa fiscal aplicable al inversor podría incidir en el rendimiento efectivamente abonado. Este producto no incluye ninguna protección frente a la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad:

Inversión: 10.000 €		5 Años	10 Años
Escenario de tensión	Lo que podría obtener descontados los costes	7.900 €	8.550,00 €
	Rentabilidad media por año	-4,20%	-1,45%
Escenario desfavorable	Lo que podría obtener descontados los costes	10.000 €	12,189 €
	Rentabilidad media por año	0%	2,19%
Escenario moderado	Lo que podría obtener descontados los costes	12.333 €	17.100 €
	Rentabilidad media por año	4,67%	7,10%
Escenario favorable	Lo que podría obtener descontados los costes	13.915 €	19.665 €
	Rentabilidad media por año	7,83%	9,67%

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión, asumiendo que invierta 10.000€. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios se han preparado bajo las siguientes premisas: (i) el inversor mantendrá su participación en la Sociedad a lo largo de diez (10) años; y (ii) el múltiplo del capital invertido ("MOIC") esperado en los distintos escenarios se realiza durante el tiempo que está invertido el capital. Las distribuciones a los inversores titulares de Acciones de la Sociedad se llevarán a cabo conforme al orden previsto en la Política sobre la distribución de resultados previstas en el Folleto Informativo.

La cantidad que reciba variará en función de la evolución de las Entidades Participadas (directa o indirectamente) por la Sociedad, del mercado en el que operan y del tiempo que mantenga la inversión. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto en sí, pero pueden no incluir todos los costes que deba pagar su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su liquidación. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace. Los accionistas de la Sociedad asumen y aceptan los riesgos y falta de liquidez asociados con la inversión. El valor de las inversiones puede subir o bajar, circunstancia que los inversores asumen incluso a riesgo de no recuperar el importe invertido, en parte o en su totalidad.

5. ¿QUÉ PASA SI LA SOCIEDAD NO PUEDE PAGAR?

El inversor puede enfrentarse a pérdidas financieras, derivadas de la pérdida del valor de las inversiones realizadas por la Sociedad, llegando a perder parte o la totalidad del capital invertido en este producto, al no estar garantizado. Además, el producto no está cubierto por ningún sistema de compensación o garantía para los inversores.

6. ¿CUÁLES SON LOS COSTES?

Costes a lo largo del tiempo:

La reducción del rendimiento (RIY, por sus siglas en inglés) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000€ y son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro. La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de esos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión: 10.000€	Con salida en 10 años
Costes totales	1.775€
Impacto anual sobre la reducción del rendimiento	1,775%

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener diferentes costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado (10 años) y el significado de las distintas categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año			
Costes únicos	Costes de entrada	0,75%	El impacto de costes que usted paga al hacer su inversión.
	Costes de salida	0%	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento. N/A.
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0,5%	El impacto de los costes que tendrán para la Sociedad la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto, incluyendo los Gastos de Operación.
	Comisión de gestión	1%	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones, pagadero a la Gestora.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0%	El impacto de la comisión de rendimiento. N/A.
	Comisión de éxito	10%	El impacto de la comisión de éxito. La Sociedad Gestora recibe una comisión de éxito, siempre que previamente se hayan repartido a los accionistas sumas iguales al 125% de las aportaciones realizadas por cada accionista en concepto de compromiso de inversión desembolsado (la " Distribución Preferente Completa "). Dicha comisión de éxito es equivalente al 10% del saldo restante tras efectuar la Distribución Preferente Completa y el Hurdle Rate.

7. ¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR EL DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

La Sociedad se constituye con una duración de diez (10) años desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el correspondiente registro administrativo a cargo de la CNMV, prorrogables tres (3) periodos adicionales de un (1) año cada uno. En cualquier caso, en el momento en que se hayan liquidado todas las inversiones, la Gestora podrá proceder a la liquidación de la Sociedad. El inversor que tenga la intención de vender sus acciones deberá comunicarlo por escrito al Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales de la Sociedad. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquella.

8. ¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Las quejas y/o reclamaciones podrán ser presentadas directamente o mediante representación, por el cliente, por correo electrónico o por correo postal considerando los datos de contacto que figuran en el apartado Producto y en atencionalcliente@talentagestion.es. La Gestora dispone de un Reglamento para la Defensa del Cliente al que se puede acceder a través de la web de la Gestora o de la CNMV:

<https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/SGIIC.aspx?nif=A65137663&vista=16&fs=30/12/2022>

El plazo máximo para la resolución de quejas y reclamaciones es de dos meses. Si después de este plazo y una vez agotadas las instancias que la Gestora facilita de conformidad con el Reglamento para la Defensa del Cliente, no se hubiera resuelto la queja/reclamación o el cliente se encontrara disconforme con la decisión final, el Cliente podrán dirigirse al Servicio de Reclamaciones de CNMV

(<https://www.cnmv.es/Portal/inversor/Reclamaciones.aspx>).

9. OTROS DATOS DE INTERÉS

Con el fin de obtener información más detallada, puede acceder al Folleto Informativo de la Sociedad que se encuentra en la página web de la CNMV. Asimismo, los inversores de la Sociedad podrán tener acceso a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de inversor de conformidad con la legislación aplicable, tanto en el domicilio social de la Gestora como en la siguiente página web: www.talentagestion.es.